

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Burgos**

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se comunica a Panadería Cebas, S.L., la Propuesta de Resolución, de fecha 21 de julio de 2010, del expediente sancionador n.º 26HA/10 incoado por infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a PANADERÍA CEBAS, S.L. en el domicilio PANADERÍA CEBAS, sito en Avda. Luis Mateos s/n de Aranda de Duero en Burgos, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 18 de agosto de 2010.

El Delegado Territorial,
P.S. El Secretario Territorial
(Art. 49.2 de la Ley 3/2001,
de 3 de julio.
«B.O.C. y L.» núm. 131,
suplemento, de 6 de julio)
Fdo.: LORENZO SALDAÑA MARTÍN